

**DECRETO ALCALDICIO - N° 001505**

Casablanca, 14 JUL. 2011

- VISTOS:**
- 1.-El decreto Alcaldicio N° 1314 de fecha 24 de junio que llamó a propuesta pública para la adquisición de difusión de actividades municipales, en un canal de televisión.
  - 2.-Lo solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas, en el sentido de dejar desierta la propuesta, debido a que los oferentes no respondieron los requerimientos detallados en el punto N° 4, donde se solicita explícitamente informar por escrito y adjuntar antecedentes del estado de contrataciones Laborales con sus trabajadores.
  - 3.-Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:** I.-Declárese desierta la cotización signada bajo el N° ID 5947-5-L111, por lo señalado precedentemente.

II.-ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Manuel Jesús Vera Delgado**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Jurídico  
RR.PP